

Puerto Madryn, 30 de junio de 2020.-

Llamado a concurso abierto para la presentación de proyectos de unidades curriculares correspondientes al 2º año del Profesorado de Artes Visuales Res. N°566/17.

CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE: ARTES VISUALES (Res. ME N° 566/17)					
Unidad Curricular	Condición	Período	Carga horaria	Horario	Otros
Práctica Profesional Docente II. (Res. ME N° 566/17).	Interino	Anual	5hs. cátedra 4hs frente a estudiantes 1hs gestión curricular	Sábado 10 a 12.40 hs.-	Conformar equipo de trabajo según lo establecido en el Diseño Curricular

Cronograma de llamado

- Apertura del llamado para la presentación de los Proyectos y equipos de trabajo: **30/06/2020**.
- Recepción de los Proyectos: del ISFDA N° 805 "Maestro Clydwyn Ap Aeron Jones" el día **20/07/2020** en Web: <http://isfd805.chu.infed.edu.ar/sitio/index.cgi> en un solo archivo en formato PDF.
- Consultas :comunicacionescueladearte@gmail.com
- Evaluación de los Proyectos presentados y entrevistas (en caso de ser necesarias): entre el **21/07/2020 y el 24/07/2020**.
- Publicación de los resultados a partir: **27/07/2020**.

Recomendaciones generales:

- Teniendo en cuenta la hora para tareas de formación, consignar disponibilidad. La misma se encuentra incluida en la carga horaria del llamado Y SE DEBE CUMPLIR COMO HORA CATEDRA. **(Res. ME n° 566/17)**
- La presentación consiste en la entrega de la siguiente documentación:
 - Formulario de inscripción online
 - Proyecto de Trabajo conforme a lo establecido en el **Instructivo Institucional 2020** que se adjunta.
 - Currículum Vitae.
 - Fotocopia de Título que habilite para el espacio curricular que se postula.
 - Declaración Jurada de Cargos.



- En caso de ser necesario, se realizarán **instancias de entrevistas** y/o se solicitarán **veedores externos**.
- Se tendrán en cuenta en forma especial los siguientes parámetros:
 - Pertinencia del Proyecto
 - Currículum Profesional acorde a la unidad curricular en cuestión.
 - Antecedentes y desempeño institucional.
 - Propuestas innovadoras.
- Se recomienda la lectura, en su totalidad, de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, los cuales se encuentran publicados en la página del Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 805 y del **Reglamento Jurisdiccional de Prácticas y Reglamento Jurisdiccional de Prácticas y Residencias para la Formación Docente**.